



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica
Átomos para la paz y el desarrollo

64ª CONFERENCIA GENERAL

RESUMEN DE LAS SESIONES

celebradas el martes 22 de septiembre de 2020

Pleno 3ª sesión La Conferencia reanudó el examen del punto 7 del orden del día provisional, “Debate general e Informe Anual de 2019”. Formularon declaraciones Botswana, Italia, Chipre, el Pakistán, Israel, la República de Corea, Kirguistán, Mónaco, Bahrein, la República Democrática Popular Lao, Chile, Cuba, Bélgica, Eslovaquia, Ghana, el Níger, Myanmar, Ucrania, la República Bolivariana de Venezuela, Nueva Zelanda, la República Árabe Siria, Qatar, Irlanda, Australia, Omán y El Salvador.

Pleno 4ª sesión La Conferencia reanudó el examen del punto 7 del orden del día provisional, “Debate general e Informe Anual de 2019”. Formularon declaraciones Nicaragua, Bulgaria, la Arabia Saudita, Montenegro, Rumania, Guatemala, Costa Rica, Turquía, el Yemen, Nepal, Mongolia, Grecia, el Senegal, Hungría, el Uruguay, Serbia, Argelia, Panamá, Angola, el Líbano, Tailandia, el Afganistán, Etiopía, Libia, Viet Nam y Malta.

Pleno 5ª sesión La Conferencia reanudó el examen del punto 7 del orden del día provisional, “Debate general e Informe Anual de 2019”. Formularon declaraciones la República Democrática del Congo, la República Dominicana, Sri Lanka, el Togo, Djibouti, Côte d’Ivoire, Georgia, Macedonia del Norte, Azerbaiyán, Benin, Eswatini, Rwanda, la República Unida de Tanzania, la República de Moldova, Kenya, Palestina, la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom), la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), el Organismo Árabe de Energía Atómica (AAEA), la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), la Unión Africana y la Soberana Orden Militar de Malta. Los siguientes Estados Miembros ejercieron su derecho de réplica: el Japón, la República de Corea, Francia (en nombre de China, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y los Estados Unidos de América), Armenia y Azerbaiyán.

En relación con el punto 8 del orden del día provisional, “El OIEA y la pandemia de COVID-19”, la Conferencia aprobó el proyecto de resolución contenido en el documento GC(64)/L.2. Formularon declaraciones Egipto, la Argentina y la Federación de Rusia.